



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 49316/2009

101 SEP 2010

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Nutrición en el cual se solicita reconocer funciones de Instructor en el Area a distintos profesionales para el Ciclo Lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informa favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 19/08/2010; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Reconocer funciones de Instructor en el Area para el año 2009, por vía de excepcionalidad, a los profesionales que se detallan a continuación para la Escuela de Nutrición:

- Lic.Ana Carolina OROZCO (DNI: 25.203.144) – Práctica en Salud Pública
- Lic.Anabel GIANNONE (DNI: 25.609.112) – Práctica en Salud Pública
- Lic.Verónica QUIÑONES (DNI: 27.034.263) – Práctica en Salud Pública
- Lic.María de los Angeles NOVERO (DNI: 22.162.794) – Práctica en S.Pública
- Lic.Patricia Alejandra DANIELE (DNI: 20.287.591) – Práctica en Salud Pública
- Lic.Patricia Andrea DEMARIA (DNI: 23.299.685) – Práctica en Salud Pública
- Lic.Ivana OLIVERO (DNI: 27.429.548) – Práctica en Salud Pública
- Lic.Marina Andrea NAZETTA (DNI: 26.015.127) – Práctica en Salud Pública
- Lic.Paola Lorena MORO (DNI: 25.752.230) – Práctica en Salud Pública

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch

Inst.09-62

658

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

